

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2025, ENTRE:

- a) **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (F.A.T.I.C.A.)** L. Marechal 1140 C.A.B.A., representada por su Secretario Gremial Sr. Marcelo Cappiello;
- b) el **SINDICATO DE EMPLEADOS, CAPATACES Y ENCARGADOS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO (SECEIC)**, domiciliado en Santiago del Estero 220nde C.A.B.A., representado por su Secretario Adjunto Sr. Gastón Salinas y su Secretario Gremial Rubén Beltrán
- c) la **CÁMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, (C.I.M.A.)**, representada por su Presidente Sr. Rubén Pallone, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 974 piso 5° de la C.A.B.A., en el marco de la paritaria del sector del año 2025 de los **C.C.T. Nro. 386/75** vienen a poner en conocimiento del Sr. Ministro el siguiente acuerdo, cuya homologación solicitan. -

1 . SALARIOS:

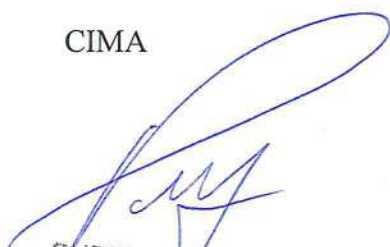
Las partes acuerdan y acompañan en planillas adjuntas a la presente las escalas salariales que tendrán vigencia a partir del 1 de abril de 2025, de conformidad a lo acordado en el artículo 1 inciso c del acta acuerdo suscripto el 10 de marzo de 2025, entre las partes y que fuera presentado por ante la Secretaría de Trabajo de la Nación bajo Expediente de la Referencia.

PRINCIPIO DE EJECUCIÓN:

Las partes recomiendan el pago de los compromisos aquí asumidos de manera inmediata, sin perjuicio de la homologación que se solicita. -

Se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su inmediata ratificación personal ante la autoridad de aplicación y posterior homologación. -

CIMA


RUBEN PALLONE
PRESIDENTE
CIMA

FATICA


SECCION ADMINISTRATIVA
ORGANIZACION Y GREMIAL
F.A.T.I.C.A.

SECEIC


RUBEN CESAR BELTRAN
SECRETARIO GREMIAL
S.E.C.E.I.C.


GASTON SALINAS
SECRETARIO ADJUNTO
S.E.C.E.I.C.

CCT N° 386/75	BASE		TRAMO N° 1				
	DESDE 01/05/24	DESDE 01/04/24	MAYO 2024	DESDE 01/05/24 AL 31/05/24	DESDE 01/06/24 AL 30/06/24	DESDE 01/07/24 AL 31/07/24	DESDE 01/07/24 AL 31/07/24
	SALARIO BASICO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SALARIO BASICO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
SUPERVISOR GENERAL	\$790.399	\$43.384	\$120.464	\$50.337	\$964.539	\$52.954	\$55.920
SUPERVISOR	\$759.601	\$42.275	\$121.536	\$49.039	\$926.956	\$51.589	\$54.478
ENCARGADO	\$669.527	\$37.359	\$107.124	\$43.326	\$817.038	\$45.579	\$48.132
EMPLEADO E	\$579.412	\$32.338	\$92.706	\$37.512	\$707.068	\$39.463	\$41.673
EMPLEADO D	\$544.023	\$30.319	\$87.044	\$35.170	\$663.882	\$36.999	\$39.071
EMPLEADO C	\$512.046	\$28.837	\$81.927	\$33.451	\$624.860	\$35.181	\$37.161
EMPLEADO B	\$408.812	\$23.041	\$65.426	\$26.727	\$499.004	\$28.117	\$29.692
EMPLEADO A (HASTA 6 MESES)	\$376.894	\$21.210	\$60.303	\$24.604	\$459.931	\$25.883	\$27.333

CCT N° 386/75	TRAMO N° 2		TRAMO N° 3		TRAMO N° 4	
	DESDE 01/08/24 AL 31/08/24	DESDE 01/09/24 AL 30/09/24	DESDE 01/10/24 AL 31/10/24	DESDE 01/11/24 AL 31/11/24	DESDE 01/12/24 AL 31/12/24	DESDE 01/01/25 AL 31/01/25
	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	SALARIO BASICO	SALARIO BASICO
SUPERVISOR GENERAL	\$1.079.666	\$1.146.606	\$1.209.669	\$1.266.523	\$1.322.250	\$1.384.396
SUPERVISOR	\$1.037.587	\$1.101.929	\$1.162.535	\$1.217.174	\$1.270.729	\$1.330.454
ENCARGADO	\$914.560	\$971.262	\$1.024.882	\$1.072.842	\$1.120.047	\$1.172.889
EMPLEADO E	\$791.464	\$840.534	\$886.764	\$928.442	\$969.283	\$1.014.850
EMPLEADO D	\$743.123	\$789.197	\$832.602	\$871.735	\$910.091	\$952.865
EMPLEADO C	\$699.443	\$742.809	\$783.683	\$820.495	\$856.597	\$896.857
EMPLEADO B	\$558.565	\$593.196	\$625.822	\$655.236	\$684.066	\$716.217
EMPLEADO A (HASTA 6 MESES)	\$514.828	\$546.748	\$576.819	\$603.929	\$630.502	\$660.136

MARCELO ARTEAGA
SEC. ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION Y GREMIALES
F.A.T.I.C. Pagina 1

RUBEN PALLONE
PRESIDENTE
F.A.T.I.C.

RUBEN CESAR BELTRAN
SECRETARIO GREMIAL
S.E.C.E.I.C.

GASTON SALINAS
SECRETARIO ADJUNTO
S.E.C.E.I.C.